



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/02/2026

NIF: P4622200F

Nº expediente: 2696641K -11/2026-GC**Procedimiento:** Modificación de crédito por generación**Importe:** 765.562,46 €

- Por resolución de 19 de mayo de 2025 de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales en el marco de la Actuación de cohesión entre destinos y de la Comunitat Valenciana, intervención integrada en el Plan territorial de sostenibilidad turística de la Comunitat Valenciana 2021, dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.
- Mediante acuerdo número 49 de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2026 se acordó lo siguiente:

1.- Aprovar-ne els projectes Adequació de la xarxa de carril bici de Sagunt, amb un pressupost de despesa de 672.447,82.- euros, i Avinguda Adolfo Suárez i entorn La Gerència-Museu Industrial-Nau de Tallers, pressupost 400.000.- euros. Pressupost total: 1.075.447'82.- euros.

2.- Sol·licitar una ajuda en el marc de l'Actuació de Cohesió entre Destinacions de la Comunitat Valenciana, intervenció integrada al Pla Territorial de Sostenibilitat Turística de la Comunitat Valenciana 2021, dins del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, finançat per la Unió Europea - Next Generation EU, per import de 1.075.447'82.- euros.

3.- Facultar l'Alcaldia-Presidència de la Corporació per a l'execució de tots els tràmits adequats per a la correcta culminació del procediment.

- Mediante DOGV 10288 de fecha 21 de enero de 2026, se publica la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de la Dirección General de Turismo de la Comunitat Valenciana, de concesión y denegación de subvenciones dirigidas a entidades locales en el marco de la Actuación de Cohesión entre Destinos de la Comunitat Valenciana, intervención integrada en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de la Comunitat Valenciana 2021, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU. Mediante, proponiéndose al Ayuntamiento de Sagunto la concesión de la siguiente subvención:

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	N.I.F.	RESUMEN DEL PROYECTO	PPTO (€)	%	AYUDA (€)	OBSERVACIONES
L3V-37-25 Fecha entrada: 10-06-2025 11:34 AM	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	P4622200F	Instalación o mejora de carriles bici o ciclo vías (campo de intervención correspondiente a la etiqueta climática 075, de contribución a objetivos climáticos del 100%).	672.447,82	100	672.447,82	Actuación centrada en fomentar el cambio modal en entornos urbanos y metropolitanos hacia modos de transporte más sostenibles, priorizando la movilidad activa para contribuir así a los objetivos de mejora ambiental y de la salud. Contribuirán también a la consecución de los siguientes objetivos: - Mejorar la calidad del aire y reducir el ruido en los entornos urbanos. - Impulsar la descarbonización de la movilidad urbana a través de las medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras. Atendiendo ya al contexto municipal y su realidad social y física, la actuación conseguirá:





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/02/2026



NIF: P4622200F

							<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar el desplazamiento cotidiano mediante bicicleta y VMP en condiciones de seguridad a las personas que, a diario se desplazan a centros docentes y polígonos industriales. - Favorecer la intermodalidad debido a la situación estratégica de los aparcamientos seguros para bicicletas y VMP. - Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan Sagunto. <p>La actuación se considera subvencionable bajo el programa solicitado. Por lo que, comprobada y verificada la documentación aportada y subsanada mediante el trámite electrónico pertinente, desde el punto de vista del técnico responsable este INFORME TÉCNICO ES FAVORABLE.</p>
L4V-32-25 Fecha de entrada: 10-06-25 11:54 AM	de AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	P4622200F	Otras actuaciones subvencionables enmarcadas en el ámbito de actuación del programa 4, conforme a lo dispuesto en el capítulo 6 de la Estrategia	400.000,00	75%	300.000,00	<p>Actuación centrada en la recuperación de elementos pertenecientes al patrimonio industrial de la ciudad para su puesta en valor y musealización en un entorno urbano abierto y conectado con la ciudad y la fachada marítima. Potenciación del desarrollo socioeconómico y cultural de la zona. Mejora de la movilidad y la accesibilidad urbana en la zona.</p> <p>La actuación se considera subvencionable bajo el programa solicitado. Por lo que, comprobada y verificada la documentación aportada y subsanada mediante el trámite electrónico pertinente, desde el punto de vista del técnico responsable este INFORME TÉCNICO ES FAVORABLE.</p> <p>Siendo que, según las bases reguladoras de la convocatoria, el importe de la posible subvención sufragará hasta el 100% de las actuaciones, sin superar los</p>
							<p>300.000 euros, este interesado solo podrá recibir hasta este importe, por lo que no le sería concedido la totalidad de los 400.000 euros.</p> <p>Con este expediente se agota el crédito presupuestario asignado al Programa 4, por lo que este expediente deberá concederse por un importe menor del solicitado.</p> <p>*En lugar de 300.000€ se le concede 93.114,64€</p>

4. Mediante acuerdo número 13 de la Junta de Gobierno Local de de 6 de febrero de 2026 se acuerda lo siguiente:

1.- Manifestar l'acceptació de l'ajuda concedida per la Generalitat Valenciana als projectes municipals presentats a la convocatòria adient que hi son: Adequació de la xarxa de carril bici de Sagunt, amb una ajuda concedida de 672.447,82.- euros, i Avinguda Adolfo Suárez i entorn La Gerència-Museu Industrial-Nau de Tallers, amb una ajuda concedida de 93.114.64.- euros.

2.- Facultar l'Alcaldia-Presidència de la Corporació per a l'execució de tots els tràmits escaients per a la correcta culminació del procediment.

5. Mediante RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2026, DOGV 10302 de fecha 13 de febrero de 2026, de la Vicepresidencia, de concesión y denegación de subvenciones dirigidas a entidades locales en el marco de la actuación de cohesión entre destinos de la Comunitat Valenciana, intervención integrada en el Plan territorial de sostenibilidad turística de la Comunitat Valenciana 2021, dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, se eleva a definitiva la propuesta de resolución anterior sin





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/02/2026



NIF: P4622200F

modificarse los importes concedidos.

6. La ratificación de la aceptación de la subvención, a la vista de la resolución de concesión aprobada, está prevista que apruebe por la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el próximo 20 de febrero de 2025.

De la documentación obrante en el expediente se desprende que:

- i. Las actuaciones subvencionables estarán destinadas a la adaptación de espacios turísticos al cambio climático las actuaciones de acondicionamiento y mejora de las instalaciones de uso público y conservación de la naturaleza, inversiones de fomento de la movilidad turística sostenible y medidas de sensibilización y mejora de la accesibilidad en el espacio turístico.
- ii. El procedimiento de concesión es el de concurrencia no competitiva resolviéndose por riguroso orden de registro.
- iii. El plazo para la justificación de las actuaciones será de un mes contado a partir de la fecha de finalización de éstas.
- iv. El plazo de ejecución de las actuaciones finaliza el 30 de junio de 2026

En la previsión de ingresos del Presupuesto 2026 no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

Dado lo ajustado de los plazos para la ejecución de las actuaciones, procede dictar la presente resolución con carácter urgente, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal, se resuelve:

PRIMERO.- Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
13/02/2026



Ajuntament de Sagunt
C/ Ausonoma, 2
46500 Sagunt - Valencia
Tel: 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2696641K

Anualidad 2026 - Coste del proyecto

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	PROYECTO
Org.	Pro.	Eco.			
690	1340	60901	Señalización red ciclopeatonal, red eurovelo y zonas compart	672.447,82	2026/2/EDUSI/1
100	9120	62500	Mobiliario urbano	93.114,64	2026/2/EDUSI/1
TOTAL AUMENTOS				765.562,46	

Anualidad 2026 - Recursos que financia el proyecto

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE	PROYECTO
Org	Eco			
680	79200	Plan de sostenibilidad Turística GVA - NEXT	765.562,46	2026/2/EDUSI/1
TOTAL FINANCIACIÓN			765.562,46	



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
16/02/2026

